

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 1063-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Derivado de la ausencia temporal del Magistrado MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, para los efectos de integrar el cuerpo colegiado se procedió a realizar el sorteo respectivo, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, lo que devino en la designación del Magistrado Suplente Álvaro Ricardo Cordón Paredes.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, es necesario DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NÚMERO 834-2023 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, emitido por el Tribunal Supremo Electoral en el que se modificó la Municipales de SANTA LUCÍA Juntas Electorales las de integración COTZUMALGUAPA, LA DEMOCRACIA, SIQUINALÁ, MASAGUA, TIQUISATE, GUANAGAZAPA, SAN JOSÉ, IZTAPA, PALÍN y NUEVA CONCEPCIÓN del Departamento de Escuintla, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **ESCUINTLA**, y designar como SUPLENTE II al ciudadano FREDY ORLANDO TELETOR JERONIMO y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 489-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA**, y designar como SECRETARIO a la ciudadana JAKELINE IVONNE RUIZ HERNÁNDEZ y como SUPLENTE II al ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLORES DÍAZ y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;







6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Página 2 de 6

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA y designar como SECRETARIO a la ciudadana VILMA CAROLINA ENRIQUEZ HERNÁNDEZ, como VOCAL a la ciudadana KARLA MARÍA ALEJANDRA CORONADO URIBIO, como SUPLENTE I al ciudadano BYRON ANIBAL CHINCHILLA VELÁSQUEZ y como SUPLENTE II a la ciudadana GLADYS ARIANA VASQUEZ ALCANTARA y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de SIQUINALÁ y designar como VOCAL a la ciudadana CARLA FRANCISCA MATHEÙ GONZÁLEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana BLANCA ARACELY MEDA MARÍN y como SUPLENTE II al ciudadano CHRISTIAN DAVID GÓMEZ POON y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de MASAGUA y designar como PRESIDENTE a la ciudadana GLENDY ETELBINA GONZÁLEZ CANAHUÍ, como SECRETARIO al ciudadano RUDY FERNANDO CARRILLO GAITAN, como VOCAL al ciudadano YONY EDUARDO GONZÁLEZ PACHECO, como SUPLENTE I al ciudadano JEFFRY JOSUÉ GONZÁLEZ ORTEGA y como SUPLENTE II al ciudadano CARLOS MANUEL FONSECA PENAGOS y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de TIQUISATE y designar como PRESIDENTE a la ciudadana JHOSELIN EIRAN ANALY RECINOS VILLANUEVA y como SECRETARIO al ciudadano JULIO RENÉ ESTRADA JOACHÍN y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de ESCUINTLA, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de GUANAGAZAPA y designar como PRESIDENTE a la ciudadana YESICA LOURDES GAITÁN CERNA DE SOTO, como SECRETARIO a la ciudadana SANDRA ARACELY CONCEPCIÓN REYES MORA, como VOCAL a la ciudadana CÁNDIDA ERISELDA CONTRERAS SANCHEZ, como SUPLENTE I al ciudadano MARVIN ALEXANDER GAITÁN AREANO y como SUPLENTE II al ciudadano ADALBERTO JAVIER GAITÁN CISME y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt







CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **SAN JOSÉ** y designar como PRESIDENTE a la ciudadana ALBA AMARILIS MARROQUÍN LÓPEZ DE GIRÓN y como SECRETARIO al ciudadano BYRON MANUEL FONSECA MENDOZA y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTL**A, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **IZTAPA** y designar como PRESIDENTE a la ciudadana ROSEMARY DE JESÚS POITÁN GONZÁLEZ DE TELLEZ, como SECRETARIO al ciudadano OSCAR ESTUARDO SAMAYOA, como VOCAL a la ciudadana ANA ESTELA CARRANZA GÁMEZ DE SAMAYOA, como SUPLENTE I a la ciudadana ILSE GABRIELA TOBAR PÉREZ DE FLORIAN y como SUPLENTE II al ciudadano LUIS ALONSO LUNA CARRILLO y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **PALÍN** y designar como SUPLENTE II al ciudadano GILDER ALEXANDER BETETA y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 489-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **ESCUINTLA**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **NUEVA CONCEPCIÓN** y designar como VOCAL al ciudadano RONY ESTUARDO AUDON TEO y como SUPLENTE I a la ciudadana DANIELA CANCINOS CÁCERES y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);





6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Página 4 de 6

ARTÍCULO 1°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal ESCUINTLA, Departamento de ESCUINTLA, quedando conformada de la siguiente manera:

Suplente II Fredy Orlando Teletor Jeronimo	2254 93543 0501

ARTÍCULO 2°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, Departamento de ESCUINTLA, quedando conformada de la siguiente manera:

Sacratario	Jakeline Ivonne Ruiz Hernández	2252 24666 0114
Suplente II Gustavo Adolfo Flores Díaz	1669 90698 0101	
Supienie II	Gustavo Adoljo Plores Diaz	

ARTÍCULO 3°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de LA DEMOCRACIA, departamento de ESCUINTLA quedando conformada de la siguiente manera:

Secretario	Vilma Carolina Enriquez Hernández	2853 27461 0101
	Karla María Alejandra Coronado Uribio	2942 37194 0503
	Byron Anibal Chinchilla Velásquez	2705 60076 0509
	Gladys Ariana Vasquez Alcantara	2483 63271 0503

ARTÍCULO 4°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SIQUINALÁ, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

171	Carla Francisca Matheu González	1721 55207 0101
	Blanca Aracely Meda Marin	3164 15669 0504
	Christian David Gómez Poon	3147 23013 0502

ARTÍCULO 5°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de MASAGUA, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Gi L E II : G - 11 - Consultari	1958 10473 0505
Glendy Etelbina Gonzalez Cananui	1642 46835 0501
Rudy Fernando Carrillo Gaitan	
Yony Eduardo González Pacheco	2335 16719 0505
	3166 20521 0505
Carlos Manuel Fonseca Penagos	1785 09531 0505
	Glendy Etelbina González Canahuí Rudy Fernando Carrillo Gaitan Yony Eduardo González Pacheco Jeffry Josué González Ortega Carlos Manuel Fonseca Penagos

ARTÍCULO 6°.: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de TIQUISATE, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Drasidanta	Thoselin Eiran Analy Recinos Villanueva	2043 90958 0506
	Julio René Estrada Joachín	3217 06811 0506



6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

<u>ARTÍCULO 7°.:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de GUANAGAZAPA, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

2289 21562 0508 1998 20228 0101
2981 03117 0508
1902 30495 0508
3230 05705 0508

<u>ARTÍCULO 8°.:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN JOSÉ, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Dunaidanta	Alba Amarilis Marroquín López de Girón	2516 27810 0509
	tario Byron Manuel Fonseca Mendoza	3209 40950 0501
Secretario	Byron Manuel Fonsecu Menaoza	

<u>ARTÍCULO 9°.:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **IZTAPA**, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Duosidonto	Rosemary De Jesús Poitán González de Tellez	2116 90317 0505
		1966 92415 0510
Vocal	Ana Estela Carranza Gámez de Samayoa	1670 06088 0509
	Ilse Gabriela Tobar Pérez de Florian	3235 35615 0510
	Luis Alonso Luna Carrillo	1656 69691 0101

<u>ARTÍCULO 10°.</u>: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de PALÍN, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

Total II Delete	2367 74484 1001
Suplente II Gilder Alexander Beteta	

<u>ARTÍCULO 11°.:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de NUEVA CONCEPCIÓN, departamento de ESCUINTLA de la forma siguiente:

- I	D Edwards Andon Too	1991 57170 0513
Vocal Rony Estuardo Audon Teo	202156662 0512	
Suplente I	Daniela Cancinos Cáceres	2834 56663 0513

ARTÍCULO 12°.: La Junta Electoral Departamental de Escuintla, organizará el acto de instalación de los integrantes de las Juntas Electorales Municipales arriba identificadas, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

ARTÍCULO 13°.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

6a avenida 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • linea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

4





Tribunal Supremo Electoral -

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente

UPREMOE

SECRETARIA

MSc. Mario Alexander Velasquez Peregeneral
Secretario General